

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

Larroque, 12 de Mayo de 2023.-

**Sr. Gerente Reg. ENERSA**

**Sr. Fabian Sanchez**

S/D.

---

**Ref: Solicitud Factibilidad N° 152376. Area Industrial Larroque.**

Por medio de la presente me dirijo a ud. a fin de autorizar el Presupuesto y solicitarle el inicio de la obra computada mediante Factibilidad N° 152376, correspondiente a la Obra Prolongación de Calle Buenos Aires E/ Tomás Pauletti y M. Perego (Prolongación) de nuestra ciudad.

Asimismo, conforme lo hablado oportunamente, solicitamos que el costo de la Obra sea descontada de manera directa de los importes correspondientes a la Compensación que la Empresa Enersa Mantiene con este Municipio a partir de este momento.

Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, lo saluda atte.



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 70-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

GUALEGUAY, 08/05/2023

Sr./es.

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DEPENDENCIAS

LARROQUE 25 DE MAYO 249

LARROQUE

2854

Ref.: Solicitud de factibilidad de fecha 04/08/2022

Nro. De Solicitud: 152376

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. respecto a la solicitud de suministro de energía eléctrica para el inmueble ubicado geográficamente en LARROQUE, LARROQUE BUENOS AIRES S/N E/T. PAULETTI Y M. PEREGO (PROLONGACION).

Para atender vuestra solicitud de 54 kW, será necesario NUEVA SALIDA B.T. + CONSTRUCCION DE 120M LAS EN 3X95-50+25 AL/XLPE + CONSTRUCCION DE 56M LAS EN 3X50-50+25 AL/XLPE.- que representa la obra mínima necesaria para poder atender vuestra solicitud.

El monto total de la obra es de \$ 2029657.39 . Resultando a vuestro cargo \$ 2029657.39 más los impuestos declarados al momento de efectuar la solicitud, que hacen un total de \$ 2669439.42 .

El presupuesto de obra tendrá una vigencia de 15 días corridos a partir de la recepción de la presente.

Vencido el plazo de vigencia del presente presupuesto, el mismo caducará de pleno derecho, encontrándose ENERSA facultada para la adecuación del mismo en relación con los costos, gastos, materiales y mano de obra, necesarios para la ejecución de la obra solicitada. Para el caso de que sobrevinieran alteraciones extraordinarias de las circunstancias existentes al tiempo en que fuera notificado el presente presupuesto, ajenas a las partes y aún no vencido el plazo de vigencia, y que tornen excesivamente onerosa la prestación, en los términos del Artículo 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación, ENERSA se reserva el derecho de adecuar el mismo.

Respecto del plazo previsto para la ejecución de la obra, el mismo se estipula en 90 días corridos, plazo a contar a partir de formalizado el trámite en nuestras Oficinas Comerciales de la facturación y el pago de la Contribución por Obra correspondiente.

Previo a la conexión del suministro e independientemente de los trabajos a realizar, deberá abonar el concepto de Derecho de Conexión según precios del Cuadro Tarifario vigente a la fecha de efectivo pago. El mismo, actualmente es de la suma de: \$ 6594.6 pesos más los impuestos correspondientes.

Además, se informa que cada solicitante deberá presentar la siguiente documentación para el alta del servicio:

- 1) Copia Legalizada del Título de Propiedad o Contrato de locación Sellado por DGR.
- 2) Certificado de Conexión del Servicio Eléctrico, según Res. EPRE vigente.
- 3) Fotocopia del Poder del firmante.
- 4) Acta de Constitución de la Sociedad.
- 5) Aportar el N° de CUIT.
- 6) Constancia de inscripción en el Registro de Industrias de la Provincia ( en caso de corresponder).

# Enersa

GUALEGUAY, 08/05/2023

Sr./es.

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DEPENDENCIAS

LARROQUE 25 DE MAYO 249

LARROQUE

2854

Ref.: Solicitud de factibilidad de fecha 04/08/2022

Nro. De Solicitud: 152415

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. respecto a la solicitud de suministro de energía eléctrica para el inmueble ubicado geográficamente en LARROQUE, LARROQUE PERÉGO, MARTIN S/N E/SANTA FE Y BUENOS AIRES.

Para atender vuestra solicitud de 84 kW, será necesario CONSTRUCCION DE 355M LAS EN 3X95-50+25 AL/XLPE.- que representa la obra mínima necesaria para poder atender vuestra solicitud.

El monto total de la obra es de \$ 3354207.57 . Resultando a vuestro cargo \$ 3354207.57 más los impuestos declarados al momento de efectuar la solicitud, que hacen un total de \$ 4411510.01 .

El presupuesto de obra tendrá una vigencia de 15 días corridos a partir de la recepción de la presente.

Vencido el plazo de vigencia del presente presupuesto, el mismo caducará de pleno derecho, encontrándose ENERSA facultada para la adecuación del mismo en relación con los costos, gastos, materiales y mano de obra, necesarios para la ejecución de la obra solicitada. Para el caso de que sobrevinieran alteraciones extraordinarias de las circunstancias existentes al tiempo en que fuera notificado el presente presupuesto, ajenas a las partes y aún no vencido el plazo de vigencia, y que tomen excesivamente onerosa la prestación, en los términos del Artículo 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación, ENERSA se reserva el derecho de adecuar el mismo.

Respecto del plazo previsto para la ejecución de la obra, el mismo se estipula en 90 días corridos, plazo a contar a partir de formalizado el trámite en nuestras Oficinas Comerciales de la facturación y el pago de la Contribución por Obra correspondiente.

Previo a la conexión del suministro e independientemente de los trabajos a realizar, deberá abonar el concepto de Derecho de Conexión según precios del Cuadro Tarifario vigente a la fecha de efectivo pago. El mismo, actualmente es de la suma de: \$ 6594.6 pesos más los impuestos correspondientes.

Además, se informa que cada solicitante deberá presentar la siguiente documentación para el alta del servicio:

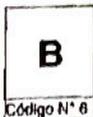
- 1) Copia Legalizada del Título de Propiedad o Contrato de locación Sellado por DGR.
- 2) Certificado de Conexión del Servicio Eléctrico, según Res. EPRE vigente.
- 3) Fotocopia del Poder del firmante.
- 4) Acta de Constitución de la Sociedad.
- 5) Aportar el N° de CUIT.
- 6) Constancia de inscripción en el Registro de Industrias de la Provincia ( en caso de corresponder).

A los No propietarios del inmueble se les solicitará:

- Un depósito en garantía; o

# Eneresa

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BOA) Paraná, Entre Ríos  
Teléfax (Líneas relativas): 54 343 4204420  
Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1050 Secc. Legajo Social  
www.eneresa.com.ar



## FACTURA 1012-00025777

C.A.E. N°: 73202685821071  
Fecha de Vto. C.A.E.: 28/05/2023

Fecha 18/05/2023

C.U.I.T. N°: 30-70917667-2  
Ing. Brutos N°: 30-70917667-2  
Fecha Inicio Actividades: 02/05/05

### IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LARROQUE      Dom. Postal: LARROQUE  
I.V.A.: Exento      C.U.I.T.: 30-99902502-8      C.P.: 2854      Localidad: LARROQUE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Contribución por Obras Const de 355M LAS en 3x95-50+25 Al/XLPE - Fact. N° 152415 Calle M. Perego e/Santa Fe y Buenos Aires	3.354.207,57	3.354.207,57

### IMPORTANTE

El vencimiento para el pago de esta factura se producirá automáticamente en la fecha impresa en el recuadro destacado. El pago de la presente factura no certifica cancelación de otras anteriores.

CONTR. MUNIC.	8,6956%	291.668,47
IMPORTE		3.645.876,04
I.V.A. INSCR.	21,00%	765.633,97
PERCEP. I.V.A.		
PERCEP. ING. BRUTOS		
I.V.A. NC		

El importe del IVA no puede computarse como crédito fiscal.  
N° Interno: DN002 507000001753

**IMPORTE TOTAL \$4.411.510,01**

LOCALIDAD	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
GUALEGUAY	18/05/2023	18/05/2023



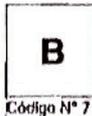
C.A.E. N°: 73202685821071  
Fecha de Vto. C.A.E.: 28/05/2023

Comprobante Autorizado

Esta administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

# Enerisa

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos  
Telefax (Líneas relativas): 54 343 4204420  
Inscripción: Reg. Poo. Com. - DIPJ E.R. N° 1850 Secc. Legajo Social  
www.enerisa.com.ar



## NOTA DE DEBITO 1012-00005312

C.A.E. N°: 73202689185361

Fecha de Vto. C.A.E.: 28/05/2023

Fecha 18/05/2023

C.U.I.T. N°: 30-70917667-2  
Ing. Brutos N°: 30-70917667-2  
Fecha Inicio Actividades: 02/05/05

### IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

Dom. Postal: LARROQUE

I.V.A.: Exento

C.U.I.T.: 30-99902502-8

C.P.: 2854

Localidad: LARROQUE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Impuesto a los Sellos - Energético Impuesto de Sellos	52.772,80	52.772,80

### IMPORTANTE

El vencimiento para el pago de esta factura se producirá automáticamente en la fecha impresa en el recuadro destacado.  
El pago de la presente factura no certifica cancelación de otras anteriores.

CONTR. MUNIC.

IMPORTE ,00  
I.V.A. INSCR.  
PERCEP. I.V.A.  
PERCEP. ING. BRUTOS  
I.V.A. NC

El importe del IVA no puede computarse como crédito fiscal.

N° Interno: DN006 507000001792

**IMPORTE TOTAL \$52.772,80**

LOCALIDAD	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
GALEGUAY	18/05/2023	18/05/2023



C.A.E. N°: 73202689185361

Fecha de Vto. C.A.E.: 28/05/2023

**Comprobante Autorizado**

*Esta administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación*



Energía de Entre Ríos S.A.  
Buenos Aires 07 - (E3100DQA) Paraná - Entre Ríos  
I.V.A. Responsable Inscripto  
C.U.I.T. N° 30-70917867-2  
Fecha Inicio Actividades : 02-05-05

Fecha de Pago : 18/05/2023

**X - DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA**

Cliente : MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DOC/CUIT : 30999025028

**Detalle Valores Recibidos**

Cheque	Bco : 386-NUEVO BERSA- Suc.: 002-LARROQUE- Nro.: 180038- Emisión: 2023/05/18-	1.447.227,20
Total Pagado Valores Recibidos:		1.447.227,20

---

**Detalle Documentos Cancelados**

Acuerdo de Pago - Cuota : 13-1	1.447.227,20	
Total Pagado Documentos Cancelados:		1.447.227,20

El presente documento no tiene validez como comprobante de pago. Se emite a solo efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales RG-AFIP 1547/1415. El pago se acreditará con el sello y la firma del cajero en el comprobante cancelado

# Eneresa

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3105QA) Paraná Entre Ríos  
I.V.A. Responsable Inscripto - C.U.I.T. N° 30-70917667-2  
Ing. Brutos N° 30-70917667-2  
Inicio de Actividades: 02/05/05

Fecha: 18/05/2023 Hora: 12:06:55  
Operador: CAPOVILV Agencia: 001 - 5070 GUALEGUAY  
Cliente Nro:  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

21

## Comprobante de Caja - No Energéticos

Cobro neto de débito-1012-0005912 **\$52.772,80**  
**TOTAL \$52.772,80**

### Formas de Pago

Depósito **\$52.772,80**  
**Total por Formas de Pago \$52.772,80**

OS=00889007538172305181207



Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná Entre Ríos  
L.V.A. Responsable Inscripto - C.U.I.T. N° 30-70917667-2  
Ing. Brutos N° 30-70917667-2  
Inicio de Actividades: 02/05/05

Fecha: 18/05/2023 Hora: 12:08:05  
Operador: CAPOVILV Agencia: 001 - 5070 GUALEGUAY  
Cliente Nro:  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

21

**Comprobante de Caja - No Energéticos**  
Cobro cuota/s de convenio - ACUERD013-CUOTA1  
**TOTAL**

\$1.447.227,20  
**\$1.447.227,20**

Amortización  
Intereses e Impuestos  
Formas de Pago  
Cheque/Deposito/Transferencia  
**Total por Formas de Pago**

\$1.447.227,20  
\$0,00  
\$1.447.227,20  
**\$1.447.227,20**

CS=0089007538182305181208

**DETALLE DE TRANSFERENCIA INMEDIATA**

<b>N° TRANS:</b>	88348134
<b>TIPO TRANSFERENCIA:</b>	A CUENTAS NO PROPIAS DEL MISMO BANCO
<b>CUENTA DÉBITO:</b>	03 - CC \$ 002000014308
<b>CUIT CUENTA DÉBITO:</b>	30999025028
<b>ORDENANTE:</b>	MUNICIPALIDAD DE LARROQUE
<b>CUENTA CRÉDITO:</b>	3860001001000001800389
<b>CUIT CUENTA CRÉDITO:</b>	30709178672
<b>RECEPTOR:</b>	ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A.
<b>IMPORTE:</b>	1.500.000,00
<b>ESTADO:</b>	ENVIADA
<b>CONCEPTO:</b>	OPAGO 2052
<b>MOTIVO:</b>	VARIOS
<b>REFERENCIA:</b>	
<b>FECHA DE ALTA:</b>	18/05/2023
<b>FECHA DE ENVÍO:</b>	18/05/2023
<b>USUARIO ALTA:</b>	SILVINA GLADIS GONZALEZ
<b>USUARIO ENVÍO:</b>	MAURICIO ROBERTO KRENN
<b>FECHA AUT. 1:</b>	18/05/2023
<b>FECHA AUT. 2:</b>	18/05/2023
<b>USUARIO AUT. 1:</b>	SILVINA GLADIS GONZALEZ
<b>USUARIO AUT. 2:</b>	MAURICIO ROBERTO KRENN
<b>SOLICITANTE:</b>	MUNICIPALIDAD DE LARROQUE
	FECHA: 18/05/2023 HORA: 10:5



COPIA  
ORIGINAL

# Enersa

GUALEGUAY, 08/05/2023

Sr./es.

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DEPENDENCIAS

LARROQUE 25 DE MAYO 249

LARROQUE

2854

Ref.: Solicitud de factibilidad de fecha 04/08/2022

Nro. De Solicitud: 152376

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. respecto a la solicitud de suministro de energía eléctrica para el inmueble ubicado geográficamente en LARROQUE, LARROQUE BUENOS AIRES S/N E/T. PAULETTI Y M. PEREGO (PROLONGACION).

Para atender vuestra solicitud de 54 kW, será necesario NUEVA SALIDA B.T. + CONSTRUCCION DE 120M LAS EN 3X95-50+25 AL/XLPE + CONSTRUCCION DE 56M LAS EN 3X50-50+25 AL/XLPE.- que representa la obra mínima necesaria para poder atender vuestra solicitud.

El monto total de la obra es de \$ 2029657.39 . Resultando a vuestro cargo \$ 2029657.39 más los impuestos declarados al momento de efectuar la solicitud, que hacen un total de \$ 2669439.42 .

El presupuesto de obra tendrá una vigencia de 15 días corridos a partir de la recepción de la presente.

Vencido el plazo de vigencia del presente presupuesto, el mismo caducará de pleno derecho, encontrándose ENERSA facultada para la adecuación del mismo en relación con los costos, gastos, materiales y mano de obra, necesarios para la ejecución de la obra solicitada. Para el caso de que sobrevinieran alteraciones extraordinarias de las circunstancias existentes al tiempo en que fuera notificado el presente presupuesto, ajenas a las partes y aún no vencido el plazo de vigencia, y que tornen excesivamente onerosa la prestación, en los términos del Artículo 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación, ENERSA se reserva el derecho de adecuar el mismo.

Respecto del plazo previsto para la ejecución de la obra, el mismo se estipula en 90 días corridos, plazo a contar a partir de formalizado el trámite en nuestras Oficinas Comerciales de la facturación y el pago de la Contribución por Obra correspondiente.

Previo a la conexión del suministro e independientemente de los trabajos a realizar, deberá abonar el concepto de Derecho de Conexión según precios del Cuadro Tarifario vigente a la fecha de efectivo pago. El mismo, actualmente es de la suma de: \$ 6594.6 pesos más los impuestos correspondientes.

Además, se informa que cada solicitante deberá presentar la siguiente documentación para el alta del servicio:

- 1) Copia Legalizada del Título de Propiedad o Contrato de locación Sellado por DGR.
- 2) Certificado de Conexión del Servicio Eléctrico, según Res. EPRE vigente.
- 3) Fotocopia del Poder del firmante.
- 4) Acta de Constitución de la Sociedad.
- 5) Aportar el N° de CUIT.
- 6) Constancia de inscripción en el Registro de Industrias de la Provincia ( en caso de corresponder).

Paraná, 15 de Mayo de 2023

Sr. Presidente de la  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE  
S/D

Ref.: Liquidación Contribución y Tasa Municipal ABRIL 2023

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de informarle los créditos a favor del Municipio o Junta de Gobierno, originados en la percepción de tributos correspondientes al período de referencia, como asimismo las deudas por consumo de energía eléctrica que se compensarán contra las mismas.

1.- SALDO A VUESTRO FAVOR POR TRIBUTOS PERCIBIDOS	TOTAL
- Contribución Municipal	\$3.656.539,43
- Tasa Municipal Alumbrado Público	\$1.152.365,72
Menos: Comisión Cobranza (1,7% + 1% + IVA)	\$37.647,78
<b>TOTAL A VUESTRO FAVOR</b>	<b>\$4.771.257,37</b>
OBRAS SANITARIAS	\$236.593,64
DEPENDENCIAS	\$1.387.139,35
ALUMBRADO PUBLICO	\$2.159.647,01
<b>2.- SALDO A NUESTRO FAVOR POR ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>\$3.783.380,00</b>
- Factura Nro 1012-00025775 Cuota 1	\$987.877,37
<b>3.- SALDO FINAL A VUESTRO/NUESTRO FAVOR (1 - 2)</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>4.- VENCIMIENTO PARA EL PAGO O COBRO</b>	<b>22/05/2023</b>

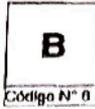
Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,



Ing. Omar R. Minigutti  
Apoderado ENERSA

# Enersa

Social: Buenos Aires 87 (E3100BDA) Paraná, Entre Ríos  
Fax (Líneas rotativas): 54 343 4204420  
Dirección: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social  
www.enersa.com.ar



**FACTURA 1012-00025775**

C.A.E. N°: 73202557019374  
Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023

Fecha 17/05/2023

C.U.I.T. N°: 30-70917667-2  
Inq. Brutos N°: 30-70917667-2  
Fecha Inicio Actividades: 02/05/05

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

Dom. Postal: LARROQUE

I.V.A.: Exento

C.U.I.T.: 30-99902502-8

C.P.: 2854

Localidad: LARROQUE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Contribución por Obras Nueva salida BT + Const. d 120M LAS en 3x95-50+25 AI/XLPE + Const de 65M LAS en 3x50-50+25 AI/XLPE Calle Buenos Aires e/Pauletí y Perego prolongación	2.029.657,39	2.029.657,39

**IMPORTANTE**

El vencimiento para el pago de esta factura se producirá automáticamente en la fecha impresa en el recuadro destacado. El pago de la presente factura no certifica cancelación de otras anteriores.

CONTR. MUNIC.	8,6956%	176.490,89
IMPORTE		2.206.148,28
I.V.A. INSCR.	21,00%	463.291,14
PERCEP. I.V.A.		
PERCEP. ING. BRUTOS		
I.V.A. NC		

El importe del IVA no puede computarse como crédito fiscal.

N° Interno: DN002 507000001751

**IMPORTE TOTAL \$2.669.439,42**

**LOCALIDAD**

**FECHA EMISION**

**FECHA VENCIMIENTO**

GUALEGUAY

17/05/2023

18/05/2023

C.A.E. N°: 73202557019374

Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023



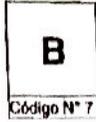
**Comprobante Autorizado**

Esta administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



# Energisa

Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos  
Fax (Líneas relativas): 54 343 4204420  
Atribución: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social  
www.energisa.com.ar



## NOTA DE DEBITO 1012-00005311

C.A.E. N°: 73202569482483  
Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023

Fecha 17/05/2023

C.U.I.T. N°: 30-70917887-2  
Ing. Brutos N°: 30-70917887-2  
Fecha Inicio Actividades: 02/05/05

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

Dom. Postal: LARROQUE

I.V.A.: Exento

C.U.I.T.: 30-99902502-8

C.P.: 2854

Localidad: LARROQUE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Impuesto a los Sellos - Energético Impuesto de Sellos	28.603,54	28.603,54

### IMPORTANTE

El vencimiento para el pago de esta factura se producirá automáticamente en la fecha impresa en el recuadro destacado. El pago de la presente factura no certifica cancelación de otras anteriores.

CONTR. MUNIC.

IMPORTE  
I.V.A. INSCR.  
PERCEP. I.V.A.  
PERCEP. ING. BRUTOS  
I.V.A. NC

,00

El importe del IVA no puede computarse como crédito fiscal.  
N° Interno: DN006 507000001791

**IMPORTE TOTAL**

**\$28.603,54**

LOCALIDAD	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
GUALEGUAY	17/05/2023	17/05/2023



# AFIP

Comprobante Autorizado

Esta administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

C.A.E. N°: 73202569482483  
Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023



ENERSA

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Fecha : 17/05/2023

En la ciudad de GUALEGUAY

Intervienen la EMPRESA ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. , a la fecha 17/05/2023

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE y el cliente

..... número de Cliente : 21 ..... representado en este acto por  
reconociendo adeudar a ENERSA las siguientes facturas:

NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
50700001751 Factura B	\$2.669.439,42				

Monto total de las facturas adeudadas: \$2.669.439,42

El importe total adeudado asciende a la suma de \$2.814.597,34 , el cual se abonará en 2 cuotas con las siguientes características:

ACUERDO N°: 12

Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.	Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.	Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.
001	959.273,83	NO	17/05/2023								
002	1.901.079,72	SI	16/06/2023								

Monto total de las cuotas a abonar con impuestos: \$2.860.353,55

Ud. deberá abonar una Nota de Débito  
por Impuesto a los Sellos: \$28.603,54  
Dpto. Sellos ...../...../..... Vence ...../...../.....

A los importes de las cuotas indicadas, se incluirán los intereses sobre el saldo al día real de efectivo pago de cada una de ellas, estableciendo una tasa de interés del 103,27 % anual sobre el saldo más los impuestos sobre los intereses correspondientes.

Para el supuesto de falta de pago de cualquiera de las cuotas en los plazos indicados y/o el no cumplimiento del pago de las sucesivas facturas vencidas con posterioridad a la fecha del presente compromiso de pago y reconocimiento de deuda, se darán por decaídos los plazos pendientes, estando E.N.E.R.S.A. en condiciones de ejecutar judicialmente el total de lo adeudado, como si fuera de plazo vencido.

La falta de cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las cuotas indicadas, dará lugar a E.N.E.R.S.A a liquidar intereses por mora a una tasa de 1.5 veces la tasa indicada en el presente convenio y el plazo corresponderá al que medie ente el vencimiento de la cuota y fecha de efectivo pago.

El presente deberá registrar el sellado de Ley por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos, siendo el mismo a cargo del clientps\_mensaje =

Ante cualquier conflicto que pudiera suscitarse como consecuencia del presente compromiso, se acepta someterlo a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Paraná, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.

Por ENERSA

El cliente

Firma : .....

Firma : .....

Fecha: ...../...../.....

Aclaración : .....

DNI : .....



Sede Social: Buenos Aires 87 (E31009GA) Paraná Entre Ríos  
I.V.A. Responsable Inscripción - C.U.I.T. N° 30-70917667-2  
Ingr. Brutos N° 30-70917667-2  
Inicio de Actividades: 02/05/05

Fecha: 17/05/2023 Hora: 16:21:30  
Operador: CAPOVILV Agencia: 001 - 5070 GUALEGUAY  
Cliente Nro:  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

21

**Comprobante de Caja - No Energéticos**  
Cobro cuota/s de convenio - ACUERDO12-CUOTA1  
**TOTAL**

\$959.273,83  
**\$959.273,83**

Amortización  
Intereses e Impuestos  
Formas de Pago  
Cheque/Deposito/Transferencia  
**Total por Formas de Pago**

\$959.273,83  
\$0,00  
\$959.273,83  
**\$959.273,83**

CS=0089007528892305171021

# Energisa

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná Entre Ríos  
I.V.A. Responsable Inscripción - C.U.I.T. N° 30-70917867-2  
Ing. Brutos N° 30-70917867-2  
Inicio de Actividades: 02/05/05

Fecha: 17/05/2023 Hora: 10:24:54  
Operador: CAPVTLV Agencia: 001 - 5070 GUALEGUAY  
Cliente Nro:  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

21

**Comprobante de Caja - No Energéticos**  
Código mesa de débito-1012-00005311  
**TOTAL**

Formas de Pago  
Compensación

**Total por Formas de Pago**

CS=0089007528872305171025

\$28.603,54

\$28.603,54

\$28.603,54

# Enerisa

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná Entre Ríos

I.V.A. Responsable Inscripto - C.U.I.T. N° 30-70917667-2

Ing. Brutos N° 30-70917667-2

Inicio de Actividades. 02/05/05

---

Fecha: 17/05/2023 Hora: 10:21:30

Operador: GAPOVILV Agencia: 001 - 5070 GUALEGUAY

Cliente Nro:

21

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

---

## Comprobante de Caja - No Energéticos

Cobro cuota/s de convenio - ACUERDO12-CUOTA1

\$959.273,83

**\$959.273,83**

**TOTAL**

Amortización

\$959.273,83

Intereses e Impuestos

\$0,00

Formas de Pago

Cheque/Deposito/Transferencia

\$959.273,83

**Total por Formas de Pago**

**\$959.273,83**

CS=0089007528892305171021



Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná Entre Ríos  
I.V.A. Responsable Inscripto – C.U.I.T. N° 30-70917667-2  
Ing. Brutos N° 30-70917667-2  
Inicio de Actividades. 02/05/05

Fecha: 17/05/2023 Hora: 10:24:54

Operador: CAPOVILY Agencia: 001 – 5070 GUALEGUAY

Cliente Nro:

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

21

**Comprobante de Caja – No Energéticos**

Cobro nota de débito-1012-00005311

**TOTAL**

\$28.603,54

**\$28.603,54**

Formas de Pago

Compensación

**Total por Formas de Pago**

\$28.603,54

**\$28.603,54**

CS=0089007528972305171025

Paraná, 15 de Mayo de 2023

Sr. Presidente de la  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE  
S/D

Ref.: Liquidación Contribución y Tasa Municipal ABRIL 2023

De nuestra mayor consideración:

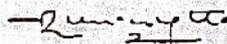
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de informarle los créditos a favor del Municipio o Junta de Gobierno, originados en la percepción de tributos correspondientes al período de referencia, como asimismo las deudas por consumo de energía eléctrica que se compensarán contra las mismas.

1.- SALDO A VUESTRO FAVOR POR TRIBUTOS PERCIBIDOS	TOTAL
- Contribución Municipal	\$3.656.539,43
- Tasa Municipal Alumbrado Público	\$1.152.365,72
Menos: Comisión Cobranza (1,7% + 1% + IVA)	\$37.647,78
<b>TOTAL A VUESTRO FAVOR</b>	<b>\$4.771.257,37</b>
<b>OBRAS SANITARIAS</b>	<b>\$236.593,64</b>
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>\$1.387.139,35</b>
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>\$2.159.647,01</b>
<b>2.- SALDO A NUESTRO FAVOR POR ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>\$3.783.380,00</b>
- Factura Nro 1012-00025775 Cuota 1	\$987.877,37

<b>3.- SALDO FINAL A VUESTRO/NUUESTRO FAVOR (1 - 2)</b>	<b>\$ 0,00</b>
---	----------------

**4.- VENCIMIENTO PARA EL PAGO O COBRO** **22/05/2023**

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,



Ing. Omar R. Minigutti  
Apoderado ENERSA



ENERSA

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Fecha : 17/05/2023

En la ciudad de GUALEGUAY

Intervienen la EMPRESA ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. y el cliente , a la fecha 17/05/2023

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

reconociendo adeudar a ENERSA las siguientes facturas: número de Cliente : 21

representado en este acto por

NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
507000001751 Factura B	\$2.669.439,42				

Monto total de las facturas adeudadas: \$2.669.439,42

El importe total adeudado asciende a la suma de \$2.814.597,34 , el cual se abonará en 2 cuotas con las siguientes características:

ACUERDO N°: 12

Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.	Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.	Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.
001	959.273,83	NO	17/05/2023								
002	1.901.079,72	SI	16/06/2023								

Monto total de las cuotas a abonar con impuestos: \$2.860.353,55

Ud. deberá abonar una Nota de Débito  
 por Impuesto a los Sellos: \$28.603,54  
 Dpto. Sellos ...../...../..... Vence ...../...../.....

A los importes de las cuotas indicadas, se incluirán los intereses sobre el saldo al día real de efectivo pago de cada una de ellas, estableciendo una tasa de interés del 103,27 % anual sobre el saldo más los impuestos sobre los intereses correspondientes.

Para el supuesto de falta de pago de cualquiera de las cuotas en los plazos indicados y/o el no cumplimiento del pago de las sucesivas facturas vencidas con posterioridad a la fecha del presente compromiso de pago y reconocimiento de deuda, se darán por decaídos los plazos pendientes, estando E.N.E.R.S.A. en condiciones de ejecutar judicialmente el total de lo adeudado, como si fuera de plazo vencido.

La falta de cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las cuotas indicadas, dará lugar a E.N.E.R.S.A a liquidar intereses por mora a una tasa de 1.5 veces la tasa indicada en el presente convenio y el plazo corresponderá al que medie ente el vencimiento de la cuota y fecha de efectivo pago.

El presente deberá registrar el sellado de Ley por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos, siendo el mismo a cargo del clientps\_mensaje =

Ante cualquier conflicto que pudiera suscitarse como consecuencia del presente compromiso, se acepta someterlo a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Paraná, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.

Por ENERSA

El cliente

Firma : .....

Firma : .....

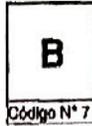
Fecha: ...../...../.....

Aclaración : .....

DNI : .....



Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BOA) Paraná, Entre Ríos  
 Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420  
 Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social  
 www.enersa.com.ar



**NOTA DE DEBITO 1012-00005311**

C.A.E. N°: 73202569482483  
 Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023

Fecha 17/05/2023

C.U.I.T. N°: 30-70917667-2  
 Ing. Brutos N°: 30-70917667-2  
 Fecha Inicio Actividades: 02/05/05

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LARROQUE Dom. Postal: LARROQUE  
 I.V.A.: Exento C.U.I.T.: 30-99902502-8 C.P.: 2854 Localidad: LARROQUE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Impuesto a los Sellos - Energético Impuesto de Sellos	28.603,54	28.603,54

**IMPORTANTE**

El vencimiento para el pago de esta factura se producirá automáticamente en la fecha impresa en el recuadro destacado. El pago de la presente factura no certifica cancelación de otras anteriores.

CONTR. MUNIC.

IMPORTE ,00  
 I.V.A. INSCR.  
 PERCEP. I.V.A.  
 PERCEP. ING. BRUTOS  
 I.V.A. NC

El importe del IVA no pueda computarse como crédito fiscal.  
 N° Interno: DN006 507000001791

**IMPORTE TOTAL \$28.603,54**

LOCALIDAD	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
GUALEGUAY	17/05/2023	17/05/2023



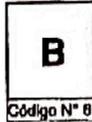
C.A.E. N°: 73202569482483  
 Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023

Comprobante Autorizado

Esta administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

# Enerisa

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BDA) Paraná, Entre Ríos  
Teléfono (Líneas relativas): 64 343 4204/20  
Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social  
www.enerisa.com.ar



## FACTURA 1012-00025775

C.A.E. N°: 73202557019374  
Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023

Fecha 17/05/2023

C.U.I.T. N°: 30-70917667-2  
Ing. Brutos N°: 30-70917667-2  
Fecha Inicio Actividades: 02/05/05

### IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE LARROQUE	Dom. Postal: LARROQUE
I.V.A.: Exento	C.U.I.T.: 30-99902502-8 C.P.: 2854 Localidad: LARROQUE

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Contribución por Obras Nueva salida BT + Const. d 120M LAS en 3x95-50+25 AI/XLPE + Const de 85M LAS en 3x50-50+25 AI/XLPE Calle Buenos Aires e/Pauletti y Perago prolongación	2.029.657,39	2.029.657,39

### IMPORTANTE

El vencimiento para el pago de esta factura se producirá automáticamente en la fecha impresa en el recuadro destacado. El pago de la presente factura no certifica cancelación de otras anteriores.

CONTR. MUNIC.	8,8956%	176.490,89
IMPORTE		2.206.148,28
I.V.A. INSCR.	21,00%	463.291,14
PERCEP. I.V.A.		
PERCEP. ING. BRUTOS		
I.V.A. NC		

El importe del IVA no puede computarse como crédito fiscal.

N° Interno: DN002 507000001751

**IMPORTE TOTAL \$2.669.439,42**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA EMISION</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
GALEGUAY	17/05/2023	18/05/2023



Comprobante Autorizado

Esta administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

C.A.E. N°: 73202557019374  
Fecha de Vto. C.A.E.: 27/05/2023



ENERSA

Fecha : 18/05/2023

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

En la ciudad de GUALEGUAY

, a la fecha 18/05/2023

Intervienen la EMPRESA ENERGIA DE ENTRE RIOS S.A. y el cliente

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

, número de Cliente : 21

representado en este acto por

reconociendo adeudar a ENERSA las siguientes facturas:

NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
507000001753 Factura B	\$4.411.510,01				

Monto total de las facturas adeudadas: \$4.411.510,01

El importe total adeudado asciende a la suma de \$5.069.781,97 , el cual se abonará en 6 cuotas con las siguientes características:

ACUERDO N°: 13

Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.	Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.	Cuota	Importe	Interes	Fecha Vto.
001	1.447.227,20	NO	18/05/2023								
002	1.119.551,36	SI	21/06/2023								
003	956.235,51	SI	17/07/2023								
004	906.126,73	SI	16/08/2023								
005	822.020,31	SI	15/09/2023								
006	26.119,24	SI	17/10/2023								

Monto total de las cuotas a abonar con impuestos: \$5.277.280,35

Ud. deberá abonar una Nota de Débito  
 por Impuesto a los Sellos: \$52.772,80  
 Dpto. Sellos ...../...../..... Vencs ...../...../.....

A los importes de las cuotas indicadas, se incluirán los intereses sobre el saldo al día real de efectivo pago de cada una de ellas, estableciendo una tasa de interés del 105,82 % anual sobre el saldo más los impuestos sobre los intereses correspondientes.

Para el supuesto de falta de pago de cualquiera de las cuotas en los plazos indicados y/o el no cumplimiento del pago de las sucesivas facturas vencidas con posterioridad a la fecha del presente compromiso de pago y reconocimiento de deuda, se darán por decaídos los plazos pendientes, estando E.N.E.R.S.A. en condiciones de ejecutar judicialmente el total de lo adeudado, como si fuera de plazo vencido.

La falta de cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las cuotas indicadas, dará lugar a E.N.E.R.S.A a liquidar intereses por mora a una tasa de 1,5 veces la tasa indicada en el presente convenio y el plazo corresponderá al que medie ente el vencimiento de la cuota y fecha de efectivo pago.

El presente deberá registrar el sellado de Ley por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos, siendo el mismo a cargo del clientes\_mensaje =

Ante cualquier conflicto que pudiera suscitarse como consecuencia del presente compromiso, se acepta someterlo a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Paraná, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.

Por ENERSA

El cliente

Firma : .....

Firma : .....

Fecha: ...../...../.....

Aclaración : .....

DNI : .....

Adjunto el número de cuenta para que realicen el depósito correspondiente y adjunten el comprobante del mismo.

**DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS**

BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO	CBU.
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Cta.Cte.	18003/8	386-000-100-100-000-180-038-9